

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C. A. HV/52/03.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obra de evacuación de residuos reactivos y bancada de manipulación.

c) Número de unidades a entregar: Ver el pliego de condiciones.

d) División por lotes y números: Sí, tres.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 142.246,00 euros (ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y seis euros).

5. Garantía provisional: Sí.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

c) Localidad y código postal: 39008 Santander (Cantabria, España).

d) Teléfono/fax: 942 203 597 / 942 203 426.

e) Pagina web: www.humv.es/gestion.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de noviembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

Clasificación, en su caso: Grupo: J – I. Subgrupo: Todos. Categoría: D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 14 de noviembre de 2003.

b) Documentación a presentar. Ver el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

2. Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

3. Localidad y código postal: 39008 Santander, Cantabria España).

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

c) Localidad: 39008 Santander (Cantabria España).

d) Fecha: 3 de diciembre de 2003, a las once horas.

e) Lugar: Sala de prensa del pabellón 21 del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de octubre de 2003—El director-gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director-gerente del HUMV, Francisco Carceles Guardia.

03/11902

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para adquisición de siete viviendas para realojo de familias incluidas en el Plan Integral de La Cavaduca de erradicación del chabolismo.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.

2. Objeto: Concurso público abierto para adjudicar el contrato de adquisición de siete viviendas.

a) Tipo de licitación: Máximo de 92.857,14 euros para cada vivienda que se oferte.

b) La descripción de las viviendas es la que figura en los pliegos de condiciones aprobados.

3. Garantía: La garantía provisional para participar en el concurso es de 1.857,14 euros.

4. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Patrimonio).

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942 200 668.

e) Telefax: 942 200 830.

5. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las trece horas. En caso de finalizar en día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores, es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

6. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las doce horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7. Gastos del concurso: Los gastos de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato serán por cuenta de los adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones.

Santander, 8 de octubre de 2003.—El concejal delegado (ilegible).

03/11849

AYUNTAMIENTO DE TORREAVEGA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 197, de 14 de octubre de 2003, de aprobación y exposición pública del pliego de condiciones administrativas para la adquisición de un vehículo de rescate, extinción y salvamento en altura, para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.

Apreciado error en anuncio de aprobación y exposición pública del pliego de condiciones administrativas para la adquisición de un vehículo de rescate, extinción y salvamento en altura, para el Servicio Contra Incendios y Salvamento, publicado en el BOC número 197, de 14 de octubre de 2003, se procede a su rectificación.

En el apartado 8, donde dice: «a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece horas, dentro del plazo de quince días naturales...».

Debe decir: «a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de veintiséis días naturales...».

Santander, 14 de octubre de 2003.—El jefe del Centro de Atención al Ciudadano y Tecnología Gráfica, Rafael Casuso Maté.

03/11901

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de operación de crédito.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2003, aprobó la concertación de una ope-

ración de crédito por importe de 399.441,00 euros, con un plazo de duración de 17 años, con destino a la financiación del Plan de Inversiones del Presupuesto de 2003. El expediente se expone al público en la Secretaría de esta Entidad durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Comillas, 9 de octubre de 2003.—La alcaldesa, (ilegible).
03/11831

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2003.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2003, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su Presupuesto anual para el ejercicio de 2003 cuyos estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 113.995,71 Euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Presupuesto.

Santiurde, 9 de octubre de 2003.—La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.
03/11854

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-5721/03.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a JOSE ANTONIO AMIEVA CELORIO, cuyo domicilio se ignora, siendo su último domicilio conocido en MAYOR, 10, 33500 LLANES ASTURIAS, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 05-09-2003 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de Incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRAFICO, de fecha 10-06-2003, contra JOSE ANTONIO AMIEVA CELORIO por: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTAMENTE AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION; que pueden ser constitutivos de una infracción GRAVE contemplada en los artículos 141H LOTT Y 198H ROTT; DIR 92/6 Y 92/24 CEE; RD 2484/94 Y OM 28/10/96.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre.

ACUERDO LA INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, contra el denunciado nombrando como INSTRUCTOR del mismo al Funcionario JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ-DÓRIGA, con nº de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, FRANCISCO JAVIER DEL OLMO ILARZA.

ASUNTO: Notificación Pliego de Cargos.- Expte. Sanción nº: S-005721/2003.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra JOSE ANTONIO AMIEVA CELORIO, cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: LA GUARDIA CIVIL DE TRAFICO.

BOLETIN: 023536.

CARRETERA: A-8. KM: 269.

FECHA: 10-06-2003.

HORA: 01:30 h.

DENUNCIADO: JOSE ANTONIO AMIEVA CELORIO.

VEHICULO MATRICULA: O-4846-AT.

HECHOS DENUNCIADOS:

CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTAMENTE AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO:

141H LOTT Y 198H ROTT; DIR 92/6 Y 92/24 CEE; RD 2484/94 Y OM 28/10/96.

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: GRAVE.

PRECEPTO SANCIONADOR:

143 LOTT y 201.1 ROTT.

POSIBLE SANCION: 1.380,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de Julio (BOE de 31 de Julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de Septiembre (BOE de 8 de Octubre), modificado por R.D. 1.772/1994 de 5 de Agosto (BOE de 20 de Agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente Iniciación será considerada como Propuesta de Resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto.

Art. 8 R.D. 1398/1993 de 4 de agosto: en caso de reconocimiento de su responsabilidad podrá efectuar el pago utilizando la «Carta de Pago» facilitada por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones siguiendo las instrucciones contenidas en la misma, en cuyo caso, se dará por finalizado el procedimiento sancionador, dictándose la correspondiente resolución reconociendo el abono realizado.

Santander, 3 de octubre de 2003.—El instructor, Juan Martínez López-Dóriga.

03/11772